

# SERVICIOS MININTER



A partir del 1 de enero de 2021, podrás utilizar la nueva Mesa de Partes Digital del Ministerio del Interior para remitir documentos.

- Esta plataforma estará habilitada las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Todos los documentos remitidos serán registrados de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 7:00 p. m.
- Cualquier documento remitido fuera de este horario será registrado al siguiente día hábil.

[» Haz clic aquí «](#)

para conocer la nueva plataforma.

También puedes enviar tus documentos al correo  
**[mesadepartes@mininter.gob.pe](mailto:mesadepartes@mininter.gob.pe)**



PERÚ

Ministerio del Interior